

Ronald DWORKIN  
**La democracia posible. Principios para un nuevo debate político**  
 Barcelona, Paidós, 2008

Ronald Dworkin busca en este libro la “base común” de la política norteamericana sobre la que construir un genuino debate que sustituya al desencuentro que, según él, es la tónica dominante en la actual política estadounidense. Conservadores y liberales parecen haber olvidado los argumentos y la empatía deliberativa para sumirse en la descalificación, la incompreensión y el vivir unos de espaldas a los otros. Al igual que la metáfora de las “dos Españas” Dworkin habla aquí de las “dos Américas”: la azul o liberal y la roja o conservadora<sup>1</sup>.

Desde una postura liberal que no oculta, el autor pretende tender puentes entre estas dos mentalidades buscando aquello que une a los ciudadanos y posibilita un diálogo enriquecedor. El argumento que vertebra toda su exposición —y que si no se acoge a modo de premisa, sus derivaciones se muestran inaceptables— son las dos dimensiones de la dignidad humana.

El primer principio o principio del valor intrínseco sostiene que la vida humana tiene un valor objetivo. El éxito o fracaso de una persona (la de cualquiera de nosotros) es algo que tiene importancia en sí mismo, es una cuestión axiomática. En realidad, esta proposición coincide plenamente con el imperativo categórico kantiano de que la vida humana es un fin en sí mismo. Aquí reside el valor político de la igualdad.

El segundo principio o principio de la responsabilidad personal está más relacionado, en cambio, con la libertad. Cada cual tiene la responsabilidad de conseguir para sí una vida plena, así como el libre discernimiento de en qué consiste una existencia que merezca la pena ser vivida con plenitud. Es, en fin, la libertad para ejecutar decisiones tendentes a la auto-realización.

Sobre estas dos premisas —que según Dworkin pueden ser aceptadas tanto por liberales como por conservadores— se puede y debe edificar una nueva forma de deliberación política. En los siguientes capítulos el autor se pone manos a la obra aplicando estas dos dimensiones de la dignidad a los asuntos más candentes de la controversia política: el trato que EE.UU dispensa a los detenidos acusados de terrorismo, la cuestión religiosa y la legitimidad de los impuestos.

Además de en buena parte del mundo Occidental, existe en EE.UU un intenso debate sobre el trato que deben recibir los prisioneros acusados de terrorismo. Desde el 11-S la legislación norteamericana (y no sólo la norteamericana) ha tendido, bajo el argumento de salvaguardar una seguridad nacional amenazada por un enemigo difuso, a reducir a la mínima expresión los derechos humanos y procesales de los detenidos. El caso de la prisión de Guantánamo es paradigmático en este sentido.

Dworkin se suma a la polémica empleando su logística filosófica: el principal de los derechos humanos es el de

<sup>1</sup> Obsérvese la diferencia con la cultura política europea, donde el color rojo se asocia invariablemente a la izquierda.

que los gobiernos traten a los individuos reconociendo que sus vidas tienen una importancia intrínseca y siendo conscientes también de que cada persona es responsable de hacer realidad el valor de su vida. A la luz de estos argumentos se llega a la conclusión de que los detenidos por terrorismo no sólo son tratados como criminales sin pruebas de ello sino que, además, se les niegan los derechos que los acusados de delitos comunes tienen en EE.UU: el derecho a conocer de qué se les acusa y a ser juzgados por ello de forma justa.

Los dos siguientes debates se centran en otras tantas cuestiones polémicas típicas de EE.UU que a los ciudadanos europeos nos resultan un tanto ajenas: el debate sobre el papel de la religión en la vida política y el de la legitimidad de los impuestos. En el primer caso, el dilema reside en apostar por un modelo de estado “religioso tolerante” (conservadores) o “laico tolerante” (liberales). Lo que no se discute, pues, es el contenido de la Primera Enmienda a la Constitución Norteamericana, que prohíbe al gobierno establecer una religión oficial y le exige garantizar el libre ejercicio de todas ellas.

La diferencia entre uno y otro modelo reside en que en el religioso tolerante el estado utiliza su estructura de poder para fomentar la práctica de la religión, su fusión con la idea de patriotismo (en los billetes de dólar o el “pledge of allegiance”<sup>2</sup>, por

ejemplo) y su inclusión en la enseñanza pública como alternativa al Big Bang y las tesis de Darwin. El modelo laico insiste, por el contrario, en que la religión debe permanecer fuera de la esfera de actuación del estado y su poder y prestigio no deben emplearse para fomentar credo alguno. Se aboga por la convicción privada frente al ideal de la fe pública propio del modelo religioso. Dworkin, tal y como había hecho cuando argumentó en contra de las leyes antiterroristas, se posiciona ahora en la postura liberal del Estado laico y dialoga con las principales tesis conservadoras, anticipando sus reacciones y ensayando contraargumentos.

La cuestión fiscal cerrará el libro. La típica visión conservadora (los impuestos son injustos porque penalizan el trabajo duro) será reevaluada a la luz de las dos dimensiones de la dignidad humana: el gobierno legítimo será aquel que trate a todos los ciudadanos como si sus vidas tuviesen el mismo valor. De ahí se deduce la conveniencia de corregir ciertas desventajas que viven algunos ciudadanos mediante el mecanismo redistributivo de los impuestos. Pero, al mismo tiempo, el imperativo del respeto a la responsabilidad personal impide al Estado llevar a cabo políticas igualitaristas que separen las consecuencias económicas de los actos de la gente. Por lo tanto, una tributación justa será aquella que, sin alienar la responsabilidad personal de cada cual, siga comprometida con el ideal de igualdad para

---

<sup>2</sup> Se trata de un juramento que hacen los niños en las escuelas o los soldados durante su formación que desde 1954 y dice lo siguiente: “I pledge allegiance to the Flag of the United States of America,

---

and to the Republic for which it stands: one Nation under God, indivisible, with Liberty and Justice for all”.

con todos los ciudadanos que componen la sociedad.

A través de estos tres debates (terrorismo, religión e impuestos) y remitiéndonos siempre a la consideración inquebrantable de la dignidad humana, Ronald Dworkin ejemplifica con un nuevo proceder en la arena política: la confrontación de ideas de manera respetuosa y abierta. Precisamente porque, como diría el filósofo norteamericano, todos merecemos ser escuchados porque somos libres e iguales.

ANTON R. CASTROMIL  
Unidad de Investigación EGAP